UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

No. Contrato:	**UAEGRD-SASIE-089-2022**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS EN ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS MATERIALIZADAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTRÓPICOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA	**INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA** (INCODIS S.A.S.)
NIT . Nro.	900142589-1
VALOR TOTAL	**QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($545.321.454)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre de 2022.

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un (1) supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Amplios conocimientos en el sector público relacionado con la supervisión de procesos de prestación de servicios
2. Un (1) año mínimo de labor en el sector público

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas de la funcionaria, MARIA XIMENA GALVIS RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.911.726 de Chía - Cundinamarca, quien Conforme a la Resolución 002388 del 09 de noviembre de 2022, expedida por la secretaria de la Función Pública y que en el artículo 1° del resuelve dispone: *"Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARIA XIMENA GALVIS RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía 53.911.726, en el empleo de libre nombramiento y remoción **subdirector Técnico Código 068 Grado 01**, de la Subdirección de Manejo – Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.", quien cumple con los requisitos antes mencionados, así:*

1. La funcionaria ha indicado que ha realizado procesos de supervisión en contratos de prestación de servicios.
2. La funcionaria indica que cuenta con conocimientos específicos, en los procesos administrativos del sector público.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca. Parte II Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual (Dec. 472/2018), el Despacho de la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. **UAEGRD-CPS-089-2022**, a la funcionaria **MARIA XIMENA GALVIS RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.911.726 de Chía - Cundinamarca, Subdirectora de Manejo código 68 grado 01 de la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual del departamento de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional o mediante el sistema de gestión documental MERCURIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
Directora U.A.E. Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Proyectó Juan Sebastián Mora Chávez. – Contratista UAEGRD

Revisó: Marcela Quintero - Abogada Contratista UAEGRD

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C. el día 30 de noviembre de 2022, se le notifica de manera personal el acto administrativo que antecede a la funcionaria MARIA XIMENA GALVIS RAMOS, Subdirectora de Manejo de la UAEGRD, quien para constancia firma y recibe copia de este acto, igualmente se remitirá copia digital del contrato y sus anexos, por correo electrónico el día hábil siguiente a la fecha de esta comunicación.

Firma del notificado **Firma de quien notifica**

Se deja constancia de envío de forma electrónica; igualmente se le informa que el contrato y sus anexos se encuentran publicados en la página del SECOP II, y se le recuerda que todos los documentos contractuales deben publicarse en esa página, máximo dentro de los tres (3) siguientes a su emisión. En caso de cualquier inquietud sobre la documentación del contrato puede dirigirse al encargado jurídico de su dependencia.